



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA**

República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



ORD.: 1065 / 2017

ANT: MU322T000420

MAT.: Respuesta DAI

Tocopilla, 16 NOV. 2017

DE : SR: JAIME SILVA HELLINGER
ALCALDE (S)

A : SR. CRISTIAN QUILODRÁN DÍAZ

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000420, cuyo contenido es el siguiente (sic):

"- ¿La Comuna, cuenta con un Plan Regulador Comunal?

- Si cuenta con un Plan Regulador Comunal, ¿En que año se elaboró?

- Respecto al Estado actual de su PRC, ¿este se encuentra en proceso de modificación, vigente, desactualizado, formulación, otro estado?

- ¿Cuál es la fecha de la ultima actualización del Plan Regulador de su Comuna?

- ¿Cuántas veces se ha actualizado su Plan Regulador Comunal?

- Si no esta actualizado, ¿Cuáles son las razones por las que no se ha actualizado?

- ¿Alguna persona, organización social y/o privada, institución, ha solicitado información del PRC? Si es así, especifique el tipo de información.

- ¿Qué mecanismos utiliza para transparentar el estado actual de su PRC?

En respuesta a su solicitud, informo a usted lo siguiente:

- 1.- La Comuna de Tocopilla cuenta actualmente con un Plan Regulador Comunal (PRC) Vigente y aprobado por Resolución N° 47, del 08 de Agosto del año 2001.
- 2.- Actualmente se encuentra en la última fase de tramitación una modificación, referida específicamente al "Área Industrial no consolidada, de Quebrada Barriles", ubicada en el sector norte de la ciudad.
- 3.- La última actualización del PRC completo se realizó el año 2001, y se espera poder realizar una nueva actualización a la brevedad posible. No se ha actualizado nuevamente, principalmente por temas económicos para el Municipio, tomando en consideración al costo que involucran los estudios y tramitaciones necesarios para llevar adelante dichas modificaciones.
- 4.- El actual Plan Regulador ha tenido 03 (tres) seccionales modificatorios desde su aprobación, referidos a aspectos específicos, producto, principalmente de las situaciones derivadas del terremoto que afectó a la ciudad el año 2007:
 - a).- Seccional aprobado por Acuerdo 3230-01 del 10 de Agosto del 2002.
 - b).- Modificación Plan Regulador D.5. N° 103, del 24 de Abril del 2008, publicado en el diario oficial el de Julio del 2008.
 - c).- Modificación Plan Regulador D.5. N° 79, del 16 de Junio del 2010, publicado en el diario oficial el 28 de Septiembre del 2010.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA**

República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



5.- El Plan Regulador y su correspondiente Ordenanza se encuentran publicados en la página web nuestro Municipio, www.imtocopilla.cl. donde puede ser revisados por todos los contribuyentes que lo deseen.

Sin otro particular, se despide muy atte.,



**JAIME SILVA HELLINGER
ALCALDE (S)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

JSH/JAS/crr

C.C.: Secretaría Municipal

Archivo Alcaldía

Archivo DAI – Unidad de Transparencia